

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VOLQUETAS
LOS PICHOTAS TRANSPICHOTAS S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO
2014.**

Rocafuerte, 30 de maro de 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VOLQUETAS LOS
PICHOTAS TRANSPICHOTA S. A.

Ciudad.

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor, por el período comprendido entre el 1ro. De enero y el 31 de Diciembre de 2014, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución N°91.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran bien llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, y, los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes en la Ley Estatutaria.

Los procedimientos de control interno, establecidos en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE VOLQUETAS LOS PICHOTAS TRANSPICHOTA S. A., garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos, mismos que son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa, tienen una adecuada custodia y conservación, y, se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad, corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y, reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Leoneri Cedeño Cedeño
COMISARIO